



Sheinbaum envía al Senado iniciativas a favor de la mujer

Política social. Busca plasmar en la Constitución el concepto de “igualdad sustantiva”, el derecho a una vida libre de violencia y la perspectiva de género; anuncia la creación de cartilla de derechos a cargo de expertas

GASPAR VELA Y JOSÉ A. BELMONT
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de dos días de asumir el cargo, la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado un paquete de reformas constitucionales para proteger y ampliar los derechos de las mujeres.

Durante su conferencia, la Presidenta detalló que esta batería de iniciativas plantea modificaciones a los artículos constitucionales 4, 21, 41, 73, 116 y 123, además de siete leyes secundarias, para hacer realidad la igualdad sustantiva, la justicia con perspectiva de género y el derecho a una vida libre de violencia.

“Como primera presidenta de México, mi obligación es proteger a las mujeres y que en la Constitución queden establecidos tres elementos fundamentales: la igualdad sustantiva, el derecho a una vida libre de violencia y que no haya brecha salarial”, anunció en el Salón Tesorería de Palacio Nacional.

Acompañada de las integrantes de su gabinete, la jefa del Ejecutivo explicó que se busca la “igualdad sustantiva” que contemple las “características especiales” de las mujeres.

Detalló que en el artículo cuatro se incorporarán derechos que no solo tienen que ver con la igualdad entre mujeres y hombres frente a la ley, sino que, además, todas las disposiciones en el país deben considerar las particularidades de ellas.

En el artículo 21, abundó Sheinbaum, se dispone que las instituciones de seguridad pública ajusten sus actuaciones a la perspectiva de género.

También plantea agregar al artículo 41 la obligatoriedad de la paridad de género en la administración pública federal y estatal.

“Se establece, además, (el de-



La Presidenta, acompañada de Citlalli Hernández y un grupo de especialistas, en Palacio Nacional. JESÚS QUINTANAR

recho a una) vida libre de violencia y los deberes reforzados con las mujeres, lo que significa que no solamente es la aplicación de la ley, sino que tiene que haber particularidades por la discriminación y la violencia que vivimos las mujeres, así como las niñas y los niños”, puntualizó.

Sheinbaum abundó que las fiscalías deben contar con áreas especializadas en delitos por razón de género.

“Esto no existía en la Constitución; nuestro objetivo es que quede en la Carta Magna y que, a partir de ahí, distintas leyes refuercen estos derechos”, destacó.

En la conferencia también anunció la creación y reparto de la Cartilla de Derechos de las Mujeres, la cual será redactada por un grupo de expertas.

“Lamentablemente a veces una mujer no sabe que vive violencia o que gana menos que un hombre cuando realiza el mismo trabajo; entonces, queremos que todas las mexicanas tengan su cartilla, que digan ‘estos son mis derechos, y si no se cumplen, ¿a dónde tengo que dirigirme?’”.

En el grupo que redactará esta cartilla están Angela Guerrero, especialista en políticas públicas; la abogada feminista Karla

Plantea modificaciones a seis artículos y siete leyes secundarias

Michel Salas Ramírez; la activista Friné Salguero, y Frida Hyadi Díaz, mujer artesana.

En su intervención, la secretaria de las Mujeres, Citlalli Hernández, dijo que estas reformas tienen la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos a este grupo.

Además de Hernández, estuvieron presentes la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, y la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel.

Estrenan sección

Sheinbaum estrenó “Mujeres en la historia”, la primera de cinco secciones temáticas que presentará todos los jueves en su conferencia mañanera Noemí Juárez Pérez, subsecretaria de Educación Básica.

“La encomienda de la Presidenta es que se presente esta sección con la finalidad de hacer visible la participación de las



mujeres, no solo en las transformaciones sociales, también de las que abrieron brecha en la ciencia y la educación, porque las niñas necesitan referentes históricos donde verse reflejadas”, explicó la funcionaria.

Invitó a los docentes a utilizar estos recursos en sus clases, pues la difusión de la historia de las mujeres “debe formar parte de la memoria colectiva”.

Reviró que la gente decidió en las urnas el pasado 2 de junio que quería la continuidad de la

4T, iniciada con López Obrador en 2018, por lo que no debe sorprender esta relación.

La titular del Ejecutivo reconoció que, como mujer y científica, en su mandato habrá una atención especial a esos sectores, pero con la “continuidad” planteada por su antecesor.

“Vamos a seguir aumentando el salario mínimo y vamos a seguir defendiendo y enalteciendo la grandeza cultural de México, entonces, ahora sí que ¿quién se sorprende?”. ■

Reformas impulsadas



Garantizar la igualdad sustantiva.



Garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres.



Obligatoriedad de la paridad de género en toda la administración pública federal y local.



Fortalecer la ley Olimpia.



Garantizar mayor protección para las mujeres frente a la violencia vicaria.

- FUENTE: Gobierno de México - INFORMACIÓN: José Antonio Belmont - INFOGRAFÍA: Juan Carlos Fleiter



Fiscales de investigación de delitos por razón de género en todas las entidades.



Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género.



Establece en la Constitución el derecho de todas las personas a una vida libre de violencia.



El Estado debe garantizar una vida libre de violencia.



Autoridades con conocimiento de medidas de protección contra delitos por razones de género.



Registro nacional de medidas de protección de las mujeres, adolescentes, niñas y niños.